



DECRETO EXENTO N° : 836 /

**MAT. : Aprueba Devolución Boleta de Garantía
BERNARDO GUZMAN SCHMIDT.-**

ERCILLA, 18 de Agosto del 2014.-

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- Informe N° 817 de fecha 04.08.2014 de Jefe Técnico PDTI Ercilla II, donde, solicita devolución de boleta.
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución del siguiente documento en garantía.

1.1.

PROVEEDOR	BERNARDO GUZMAN SCHMIDT
BOLETA N°	07487949
VALOR	\$100.000.-
BANCO	BANCO ESTADO
LICITACION	LICITACION N° 4306-34-LE14, DE INSUMOS AGRICOLAS, DE CONSTRUCCION Y SEMILLAS PARA UNIDADES DEMOSTRATIVAS PDTI, II.
Motivo devolución	LOS INSUMOS FUERON RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD.

- 2.- Se determina su devolución y endósese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV//mcc.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo